

TRÁMITES Y SERVICIOS
CONTRALORIA
DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA

Nombre del Trámite o Servicio:		CERTIFICADO DE DATOS SOBRE LA POSESIÓN <input checked="" type="checkbox"/> Trámite <input type="checkbox"/> Servicio	
Descripción: Certificación que expide la o el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, relativo a cualquier dato que se tenga sobre la posesión de un inmueble manifestado y controlado en el catastro municipal.			
Secretaría, Dirección o Departamento que ofrece el Trámite o Servicio: Secretaría del Ayuntamiento			
Tipo de Trámite: Beneficio	Clasificación: Legal	Dirigido a: Poseesionarios en terrenos manifestados en catastro municipal	Impacto: ciudadanía
Requisitos por tipo de usuario			
Tipo de usuario:	Costo:	Requisitos:	
Persona Física	10 UMAS	Copia de pago del predial al corriente, ubicación del predio, copia de la identificación del solicitante. Informe de datos encontrados del Departamento de Catastro y Predial.	
Medios de Presentación: escrito libre		Comprobante a Obtener: Certificado de datos sobre la posesion que se tiene	
Tiempo de Respuesta: 24 horas despues del informe emitido por el departamento de Catastro y Predial.	Horario de Atención: 08:00 a 16:00	Vigencia: 30 dias	
Fundamento Juridico:	Artículo 162 fracción I inciso "c" de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.		
Justificación Legal del Cobro:	Artículo 24, fracción X de la Ley de Ingresos vigente en este Municipio		
lineamientos:	Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio		
Criterios de Resolución:	si cumple con todos los requisitos se otorga la certificación		
Proceso del Trámite			
N°	Actividad:	Área Involucrada:	Tiempo:
1	recepción de la solicitud	Sria. Del Ayuntamiento	inmediata
2	se requiere informe al departamento de catastro y predial para	Departamento de Catastro y	24 horas
3	verificar los datos que mencía el solicitante una vez que se tiene el informe en sentido positivo se otorga la	Predial sria. Del Ayuntamiento	24 horas despues del informe
Casos en los que Debe o Puede realizarse el Trámite. Cuando existe interes de acreditar la posesion de un bien inmueble			
Objetivo que se busca en caso de requerir Inspección o Verificación. no aplica			
Información a Conservar para Fines de Acreditación, Inspección o Verificación. Copia de la identificación oficial del interesado, croquis u ubicación del predio y el informe otorgado por el departamento de catastro y predial			
Preguntas Frecuentes.			
N°	Pregunta:	Respuesta:	
1	Cuál es el costo del tramite?	\$962.22	
2	Cuál es el tiempo de respuesta?	una vez teniendo el informe del departamento de catastro y predial	
Sujeto Responsable del Trámite o Servicio:		Titular de la Secretaría del Ayuntamiento	
Domicilio:		Calle Juárez 101, zona centro	
Telefono:	8312341078	E-mail:	secretarioayuntamiento@mante.gob.mx
Quejas y Denuncias: 8312328136 ext 115			
Área o Unidad Responsable:		Secretaría del Ayuntamiento	
Domicilio:		Calle Juárez 101, zona centro	
Telefono:		8312341078	
E-mail:		secretarioayuntamiento@mante.gob.mx	